



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 04  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SABADO QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, A LAS QUINCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, José Antonio Acuña Salas, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Efrén Zúñiga Pérez.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Edwin Rojas Castro (motivos de salud), María Estilita Vásquez Vásquez (motivos familiares), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos de trabajo).--

**NOTA:** La Sesión inicia contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios, al encontrarse vacía la curul asignada al Partido Alianza Sancarleña.

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 02-2011.
5. INFORME DEL ALCALDE.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. AMPLIACION DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS Y ESCALA SALARIAL.
10. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO EN BOCA TAPADA DE PITAL.
11. ATENCION A REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE EDUCADORES COSTARRICENSES (SEC).  
**Asunto:** charla sobre el rescate de la seguridad social.
12. MOCIONES.
13. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
15. INFORMES DE COMISION.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 02 DEL 2011.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 01-2011.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 01-2011.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 01-2011, tal y como fue presentada.

**NOTA:** Al ser las 15:06 horas, ingresa al Salón de Sesiones la Regidora Liz Diana Vargas, procediendo a ocupar la curul del Partido Alianza Sancarleña, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

## **CAPITULO V. INFORMES DEL ALCALDE.**

### **ARTÍCULO No. 03. Reunión con la señora Presidente de la República.--**

El Alcalde Municipal manifiesta que ayer tuvo una reunión con la Presidente de la República, a quien le planteó lo de la Sesión que se pretende llevar a cabo con motivo del centenario del cantón, señalando que ella está de acuerdo en venir a San Carlos y realizar una Sesión del Concejo de Gobierno, pero sin establecerse aún la fecha en la cual se podría llevar a cabo dicha Sesión; indicando además que a San Carlos le están quitando el camino de San Carlos a Boca Tapada por un tema de seguridad nacional, razón por la cual no se va a oponer a que lo hagan debido a la importancia del tema y a las razones por las cuales se tomó esta decisión, indicando que solicitó a Coopelesca que realice la electrificación del sector fronterizo que falta, considerando oportuno que posteriormente en época de verano, se realice una gira por la zona para conocerla mejor, indicando además que la señora Presidente esta de acuerdo a visitar la Boca para llevar a cabo el proyecto de entrega de armas por parte de los niños del lugar, a quienes se les canjearían las mismas por juguetes.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, manifiesta que le alegra que el señor Alcalde salga en defensa de electrificar esa zona, ya que hay sectores muy alejados que merecen contar con ese servicio.

### **ARTÍCULO No. 04. Realización de Sesión Extraordinaria en Boca Tapada de Pital.-**

La Presidente Municipal señala que para el próximo viernes 28 de febrero fue convocada una Sesión Extraordinaria en Boca Tapada, la cual daría inicio a partir de las 04:30 p.m., indicando que el Síndico de Pital había coordinado con el señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas para que colaborara con el sonido sin que hasta el momento haya nada definido, solicitando al señor Alcalde colaboración a fin de contar ese día con el sonido que se requiere en la Sesión.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, solicita que el sonido se les facilite después de mediodía en adelante, ya que el Concejo de Distrito de Pital tiene coordinada una reunión con los afectados de Maquenque y no se cuenta con el sonido, por lo que solicita colaboración en ese sentido ya que se espera la presencia de muchas personas.

El Alcalde Municipal manifiesta que no hay ningún problema con la solicitud que se está planteando con relación a la Sesión.

### **ARTÍCULO No. 05. Presentación de addendum a la Contraloría General de la República para la construcción de la nueva carretera a San Carlos.--**

La Presidente Municipal manifiesta que le gustaría saber la posición del señor Alcalde con relación al movimiento que está impulsando la Asociación Pro-Carretera por un supuesto addendum a la Contraloría que no era tal, siendo que para el próximo lunes se esta convocando a una reunión para tratar este tema y la posible realización de una marcha a Casa Presidencial.

El Alcalde Municipal señala que la Contraloría tiene diez días para pronunciarse, por lo que no podría decirse que el procedimiento que la Contraloría esta realizando está mal ya que muchas veces se desconocen los trámites administrativos, indicando que a criterio muy personal, debería de haber una comisión adicional a la Pro-Carretera que se encargue de verificar lo que está pasando, en la cual podría incluirse a un miembro de la Pro-Carretera, y que sea la Contraloría la que le informe a dicha comisión lo que realmente esta ocurriendo, ya que tanto conflicto puede crear un mal ambiente en la Contraloría y al final no se logran los objetivos propuestos, recalcando que a su criterio, lo más oportuno es esperar a que la Contraloría se pronuncie y con base en eso se tomen decisiones, manifestando que se sabe que el dinero está porque la Contraloría obligó a que certificaran que los recursos existían.

#### **ARTÍCULO No. 06. Situación del desvío ubicado en Puente Casa de Florencia.--**

La Presidente Municipal solicita al señor Alcalde que le informe sobre los resultados obtenidos en reunión que sostuvo el pasado lunes con personeros del MOPT en San José, en donde se iban a tratar, entre otros temas, la problemática que se presenta en el desvío ubicado en Puente Casa de Florencia.

El señor Alcalde manifiesta que de Puente Casa hay un estudio del cual dicen los Ingenieros que es pésimo y que ellos van a hacer un estudio adicional porque el que hicieron no está bien, señalando que quien quiera acompañarlo a la próxima reunión que tenga en el CONAVI lo haga para consultar sobre ese tema.

#### **ARTÍCULO No. 07. Solicitud de audiencia ante el Concejo de Gobierno.--**

La Síndica del distrito de Cutris, Auristela Saborío, señala que las Juntas de Salud de Cutris y Pocosol están solicitando un espacio para el día en que se va a llevar a cabo el Concejo de Gobierno en San Carlos, a fin de exponer varias propuestas que tienen junto con otras prioridades que tienen para el Hospital San Carlos.

El señor Alcalde señala que este tema debe ser valorado posteriormente, correspondiéndole a la Presidente Municipal coordinar, informando que la Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en estos días va para Monterrey y San Francisco de La Palmera, por lo que sería importante que sea con ella con quien se reúnan.

#### **ARTÍCULO No. 08. Solicitud de remoción de escombros que se encuentran en los alrededores del vado ubicado en Peje Viejo de Florencia.--**

El Regidor Carlos Corella señala que ayer visito el vado ubicado en Peje Viejo de Florencia, en donde se está presentando una emergencia, razón por la cual consulta al señor Alcalde si existe la posibilidad de conseguir maquinaria con la cual sacar los escombros que quedaron del vado y colocarlos en la orilla, ya que se esta corriendo el riesgo de que el río se lleve un paredón que hay allí ya que el río está taponeado.

El señor Alcalde manifiesta que la Municipalidad tiene una concesión allí, faltando únicamente los edictos, siendo que en el momento en que eso este listo, se van a acabar los problemas con el río, ya que su idea es ordenar el mismo, recalcando que antes de poder llevar a cabo cualquier trabajo en el río, requieren primero contar con los edictos.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que podría hacerse es con un tractor mover el vado quebrado hacia la orilla, esto a fin provocar una emergencia.

El señor Alcalde manifiesta que están concientes de la situación que se está presentando pero antes de hacer cualquier cosa, requieren de los permisos necesarios.

**ARTÍCULO No. 09 Problemática por el estado de los caminos en las comunidades de Bonanza y Ulima en el distrito de Florencia.--**

El Regidor Gilberth Cedeño indica que con las llenas que se han presentado en Bonanza del Norte y en Ulima de Florencia, se deterioraron mucho los caminos, solicitando al señor Alcalde que apoye a estas comunidades con la maquinaria ya que los vecinos del lugar están enfrentando muchos problemas para poder sacar sus productos debido al estado de dichos caminos.

El señor Alcalde manifiesta que esto se debe de coordinar con el Síndico del distrito, a fin de que en la programación que se va a hacer se incluyan esos caminos, señalando que en estos momentos no se podría meter la maquinaria debido a que está lloviendo demasiado y los trabajos se echarían a perder.

**NOTA:** Al ser las 15:11 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Regidor Edgardo Araya, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y poder realizar el nombramiento en comisión de los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, excepto a la Regidora Liz Vargas, dado que se encuentran atendiendo a representantes de la Fundación Déjame Vivir en Paz.

**SE ACUERDA:**

Modificar el orden del día a fin de realizar el nombramiento en comisión solicitado por el Regidor Edgardo Araya. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 10. Nombramiento en comisión municipal--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales a fin de que se reúnan con representantes de la Fundación Déjame Vivir en Paz, a excepción de la Regidora Liz Vargas. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 15:20 horas, se retira de la Sesión el Regidor Edgardo Araya, procediendo a ocupar su curul la Regidora Liz Vargas.

**CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de comités de caminos.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE CONCEPCION DE LA PALMERA**  
**RUTA 2-10-084**

Esteban González Arias.....céd.....2-540-098.....Tel.....88-38-14-92  
Gary Alberto Rojas Alfaro.....2-384-010.....24-74-80-53  
Wendy Hidalgo Rojas.....2-634-866.....24-74-82-08/88-78-98-70  
María Teresita Rojas Miranda.....2-366-184.....87-66-17-83

**COMITÉ DE CAMINOS DE MONTECRISTO DE AGUAS ZARCAS**  
**RUTA 2-10-042**

Gerardo Cháves Vargas.....céd.....2-028-911.....Tel.....24-74-23-09  
Gabelo Jiménez Castro.....2-395-200.....24-74-49-61

**COMITÉ DE CAMINOS DE BONANZA EN FLORENCIA**  
**RUTAS 2-10-035, 2-10-549, 2-10-548**

Héctor Araya Pérez.....céd.....2-344-390  
Benjamín Pérez Ramírez.....5-127-468

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

No se presentaron solicitudes de nombramiento de miembros de Juntas de Educación o Administrativas.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 12. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 22 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DEL 2011. DICHAS ACTIVIDADES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 31 DE ENERO DEL 2011. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS FORTUNA 2011 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 15 DE FEBRERO DEL 2011.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de

que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

### **CAPITULO VIII. AMPLIACION DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS Y ESCALA SALARIAL.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Ampliación de Comisión Especial encargada de la elaboración del Manual Descriptivo de Puestos y Escala Salarial.--**

La Presidente Municipal señala que esta Comisión está integrada actualmente por los Regidores Carlos Corella, Elí Salas y su persona, Comisión que fue conformada después de haberse recibido una serie de herramientas de la Unión de Gobiernos Locales en esta materia, siendo que a raíz de la improbación de la escala salarial y de las plazas propuestas por la Administración, surgió la necesidad de que una Comisión Especial en conjunto con la Administración, empezara a trabajar en esa nueva escala salarial y el manual descriptivo de puestos, señalando que se ha hecho necesario que haya una mayor participación del Concejo dentro de esta Comisión por el trabajo que va a significar, considerando oportuno que en la misma haya representación de todas las fracciones políticas presentes en el Concejo Municipal, razón por la cual procede a ampliar dicha Comisión con dos Regidores más, específicamente la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos y el Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas.

### **CAPITULO IX. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO EN BOCA TAPADA DE PITAL.**

#### **ARTÍCULO No. 14. Modificación del orden del día correspondiente a Sesión Extraordinaria convocada para llevarse a cabo en la comunidad de Boca Tapada de Pital.--**

La Presidente Municipal procede a dar lectura a la moción que se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Modificar el orden del día para la sesión extraordinaria para el próximo 28 de enero de 2011, en el sentido de que el nuevo orden del día sea el siguiente:

1. Exposición de las obras a realizar en el distrito de Pital con el presupuesto 2011, y según las prioridades aprobadas por el Concejo Municipal

2. Exposición sobre procedimiento para definir las prioridades que los Concejos de Distrito deben presentar en la 1 semana de julio al Alcalde Municipal para que se presupuesten los recursos en los presupuestos ordinarios de la Municipalidad.
3. Atención a vecinos del Distrito de Pital, sobre necesidades o propuestas.

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal considera importante que cada vez que el Concejo salga a los distritos, se aproveche para informar a las comunidades cuales son las obras que se van a realizar con el presupuesto en ejecución, y le puedan dar seguimiento a las mismas, exposición que correspondería a los Síndicos de cada distrito; indicando que se va a realizar de parte de su persona, una explicación del proceso que se lleva a cabo para establecer las prioridades de cada uno de los distritos, siendo estas las razones por las cuales se está solicitando la variación del orden del día.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, solicita que se incluya un cuarto punto en la modificación, ya que los vecinos están muy preocupados por el movimiento policial que se da en la zona debido a la problemática que hay por la Isla Calero, por lo que solicitan que se convoque al señor Allan Obando, Comisionado de la Fuerza Pública, quien le ha informado que está anuente a presentarse en la Sesión y participar en la misma.

La Presidente Municipal señala que es una excelente propuesta la del señor Arce, indicando que lo que se busca es integrar a otras instituciones en este tipo de actividades.

El Regidor Carlos Corella señala que este tipo de actividades son las que se tienen que hacer, gracias a las cuales las comunidades estén enteradas de los proyectos que se van a realizar en las mismas.

**NOTA:** Al ser las 15:50 horas, se decreta un receso de diez minutos.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que es importante empoderar a los Síndicos del cantón mediante este tipo de eventos, lo que permite fortalecerlos en cada uno de sus distritos, razón por la cual respalda la realización de los mismos.

**SE ACUERDA:**

Modificar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 28 de enero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., siendo los nuevos puntos a tratar los siguientes:

1. Exposición de las obras a realizar en el distrito de Pital con el presupuesto 2011, y según las prioridades aprobadas por el Concejo Municipal
2. Exposición sobre procedimiento para definir las prioridades que los Concejos de Distrito deben presentar en la 1 semana de julio al Alcalde Municipal para que se presupuesten los recursos en los presupuestos ordinarios de la Municipalidad.
3. Atención a vecinos del Distrito de Pital, sobre necesidades o propuestas.

4. Atención al señor Allan Obando Flores, Comisionado de la Fuerza Pública.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Al ser las 16:07 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Edgardo Araya, procediendo a ocupar su curul.

**CAPITULO X. ATENCION A REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE EDUCADORES COSTARRICENSES (SEC).**

**ARTÍCULO No. 15. Charla sobre el rescate de la seguridad social.--**

El señor Marvin Rodríguez Cordero, miembro del Sindicato de Educadores Costarricense (SEC), procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Seguridad Social

¿Qué se entiende por seguro?

- Se trata de aquello que es cierto e ineludible, o que aparece **exento de riesgo y peligro.**

¿Qué se entiende por social?

- Relativo a la sociedad humana o a las relaciones entre unas y otras clases

Seguridad Social

Finalidad de la Seguridad Social  
Proteger al hombre y la mujer del riesgo social

Sistema que tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión digna.

No hay paz duradera sin justicia social y no hay justicia social sin seguridad social.



## SOLIDARIDAD SOCIAL

- Se ubica erróneamente más cerca del atributo de la caridad. (dádivas)
- La solidaridad social a la que debemos aspirar, es aquella que esté comprometida con los valores de la equidad y la justicia.

## SEGURO SOCIAL

Instrumento básico de la seguridad social, establecido como servicio público de carácter nacional.

- Responsabilidad del Estado
- Obligatoriedad
- Financiación compartida

Otto-Leopold Von Bismark (1815-1898)

## ANTECEDENTES DE LOS SEGUROS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

### PRIMER PERÍODO (1924-1934)

Chile, Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay.

### SEGUNDO PERÍODO (1935-1947)

Ecuador, Perú, Venezuela, Panamá, Costa Rica, México, Paraguay, Colombia, Guatemala, República Dominicana.

### TERCER PERÍODO (1948- )

El Salvador, Bolivia, Honduras, Nicaragua.



## Corrupción

El acuerdo inhumano entre un corruptor y un corrupto, o entre corruptos aliados en perjuicio de otros, que beneficia a algunos en sus propósitos particulares, por encima de la ley en el plano político.

La corrupción consiste en el uso y el poder público para el logro de beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común.

“Doble carga”

“Flagelos que se alimentan mutuamente”

“Círculo vicioso de la miseria”

## Globalización y Seguridad Social

El efecto de la migración interna y externa ante la búsqueda de empleo

### Factores asociados a la experiencia migratoria



### Consecuencias de la globalización

- Aumento excesivo del Consumismo.
- Posible desaparición de la diversidad biológica y cultural.
- Desaparición del Estado de Bienestar (EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD).
- Se pone mas énfasis en la Economía financiera que a la Economía real.
- Su rechazo por grupos críticos o extremistas conduce al Terrorismo.
- Pensamiento único, que rechaza doctrinas sociales y políticas distintas de las "globalizadas".
- Mayor desigualdad social y concentración de la riqueza: los ricos son cada vez más ricos, los pobres son cada vez más pobres.
- El proteccionismo de los países ricos frente a los pobres, a los que se obliga (ver deuda externa) a abrir sus mercados, impidiendo su propio desarrollo.
- Colonialismo económico: deslocalización.
- Mayor flexibilidad laboral, que se traduce en un empeoramiento de las condiciones de los trabajadores.
- Daños al medio ambiente, al poderse mover sustancias o procesos dañinos a otros países, donde pueden no conocer realmente sus riesgos.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**TÍTULO V**  
**DERECHO Y GARANTÍAS SOCIALES**

**CAPÍTULO V**  
**CONSTITUCIÓN POLITICA**  
**TITULO V**  
**DERECHOS Y GARANTIAS SOCIALES**  
**Capítulo Único**

**ARTÍCULO 50.-** El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.

La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.  
(Así reformado por el artículo 1º de la ley No.7412 de 3 de junio de 1994)

**ARTÍCULO 52.-**

El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges.

**ARTÍCULO 55.-** La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

**ARTÍCULO 56.-** El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.

**ARTÍCULO 57.-** Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia. Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine.

**ARTÍCULO 58.-** La jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana. La jornada ordinaria de trabajo nocturno no podrá exceder de seis horas diarias y treinta y seis a la semana. El trabajo en horas extraordinarias deberá ser remunerado con un cincuenta por ciento más de los sueldos o salarios estipulados. Sin embargo, estas disposiciones no se aplicarán en los casos de excepción muy calificados, que determine la ley.

**ARTÍCULO 59.-** Todos los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas, cuya extensión y oportunidad serán reguladas por la ley, pero en ningún caso comprenderán menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo; todo sin perjuicio de las excepciones muy calificadas que el legislador establezca.

**ARTÍCULO 60.-** Tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales. Queda prohibido a los extranjeros ejercer dirección o autoridad en los sindicatos.

**ARTÍCULO 61.-** Se reconoce el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga, salvo en los servicios públicos, de acuerdo con la determinación que de éstos haga la ley y conforme a las regulaciones que la misma establezca, las cuales deberán desautorizar todo acto de coacción o de violencia.

**ARTÍCULO 62.-** Tendrán fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo que, con arreglo a la ley, se concierten entre patronos o sindicatos de patronos y sindicatos de trabajadores legalmente organizados.

**ARTÍCULO 63.-** Los trabajadores despedidos sin justa causa tendrán derecho a una indemnización cuando no se encuentren cubiertos por un seguro de desocupación.

**ARTÍCULO 64.-** El Estado fomentará la creación de cooperativas como medio de facilitar mejores condiciones de vida a los trabajadores.

**ARTÍCULO 65.-** El Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el patrimonio familiar del trabajador.

**ARTÍCULO 66.-** Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo.

**ARTÍCULO 67.-** El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores.

**ARTÍCULO 68.-** No podrá hacerse discriminación respecto al salario, ventajas o condiciones de trabajo entre costarricenses y extranjeros, o respecto de algún grupo de trabajadores. En igualdad de condiciones deberá preferirse al trabajador costarricense.

**ARTÍCULO 70.-** Se establecerá una jurisdicción de trabajo, dependiente del Poder Judicial.

**ARTÍCULO 71.-** Las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo.

**ARTÍCULO 72.-** El Estado mantendrá, mientras no exista seguro de desocupación, un sistema técnico y permanente de protección a los desocupados involuntarios, y procurará la reintegración de los mismos al trabajo.

**ARTÍCULO 73.-** Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales. Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se registrarán por disposiciones especiales. (Así reformado por ley No.2737 de 12 de mayo de 1961)

**ARTÍCULO 74.-** Los derechos y beneficios a que este Capítulo se refiere son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción, y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional.

**REGLAMENTACION RELACIONADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL  
POLITICA DE LA CCSS  
COSTA RICA.**

CÓDIGO DE ÉTICA  
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.  
CÓDIGO DE TRABAJO  
CÓDIGO PROCESAL CIVIL

**LEYES**

CÓDIGO DE TRABAJO  
FINANCIAMIENTO DE HOSPITALES

- 2854
- 7476
- 7852
- 8292
- 17
- 4573
- 7492
- 7983
- 8600
- 2166
- 5395
- 7756
- 8239
- 6227

- POLITICA SALARIAL
- PLAN ESTRATÉGICO
- POLÍTICA DE HOSPITAL SEGURO
- PLAN OPERATIVO 2008
- POLÍTICA 2007-2025
- MODELO DE ATENCIÓN

El señor Marvin Rodríguez Cordero, miembro del Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), procede a dar respuesta a una serie de consultas realizadas por miembros del Concejo Municipal indicando que hay una desprotección muy marcada hacia los trabajadores de la educación costarricense, ya que muchas cosas han cambiado y se pretende que se siga haciendo lo que se hacia hace cuarenta años atrás, siendo que las cosas actualmente son muy diferentes a las de antes debido a la grave inseguridad que se vive en la actualidad, señalando que otro de los problemas que presenta el sector educativo en el país es que la mayoría de las empresas no cumplen con los requisitos necesarios para transportar estudiantes, situación que debe ser conocida por la población costarricense, señalando que ellos como sector importante de la población, deben de buscar los mecanismos que permitan llegar a un entendimiento con las autoridades a fin de erradicar los problemas que se presentan entre ambos sectores, propuestas que ya han entregado al Ministerio de Educación Pública, las cuales esperan negociar dentro de muy poco tiempo, manifestando que es necesario que las personas se den cuentas de las responsabilidades que tienen, razón por la cual inició la conformación de un Comité Nacional del Rescate de la Seguridad Social, Comité en el cual hay agrupaciones agrícolas, de movimiento comunal, empleados de la salud y de otras agrupaciones sociales del país, el cual busca solucionar un poco la grave crisis que vive el país, manifestando que hay que unir a la comunidad y tratar de buscar soluciones conjuntas, considerando importante el convertirse en fiscalizadores de las autoridades, ya que hay irregularidades que se presentan en todo el país, indicando que no es posible que los Concejo Municipales sigan dando permiso para que se construyan viviendas en lugares que no reúnen las condiciones necesarias, así como edificios que violentan la legislación.

**NOTA:** Al ser las 17:15 horas, se decreta un receso de quince minutos.

## **CAPITULO XI. MOCIONES.**

### **ARTÍCULO No. 16. Solicitud de construcción de planta física para ser utilizada como oficina de plataforma de servicios municipales en el distrito de Pital.--**

Se recibe moción emitida por el Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, la cual se detalla a continuación:

Yo, Evaristo Arce Hernández, Síndico Municipal de Pital, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

La Asociación de Desarrollo Integral de Pital, esta dispuesta a firmar un convenios con la Municipalidad de San Carlos.

Dos opciones: 1-facilitar Terreno ubicado 200 metros al oeste de la Iglesia Católica, muy cerca del Estadio de Pital para que se CONSTRUYA UNA PLANTA FÍSICA PARA OFICINA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REUNIONES DE SESIONES DEL CONSEJO DE DISTRITO.

2- En el mismo lugar Tiene disponible UNA PLANTA FÍSICA EN EXELENTE ESTADO al servicio del inspector del Transito a la par de Radio Pital QUE REQUIERE ALGUNAS MODIFICACIONES PARA SER UTILIZADAS TAMBIÉN POR EL CONSEJO DE DISTRITO Y LA MUNICIPALIDAD.

(PETITORIA)SE SOLICITA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL; APROBAR FIRMAR CONVENIOS, REMODELAR PLANTA FÍSICA O CONSTRUIR UNA NUEVA. H ABRIR PLAZA PARA FUNCIONARIOS DE PLATAFORMA AÑO 2011.

JUSTIFICACIÓN: Al celebrarse los 100 años del Cantón de San Carlos, Nuestro Distrito ha demostrado un importante crecimiento de población, en Comercio diversificado, Turismo Rural Ecológico y economía industrial agropecuaria. Además de una excelente estructura comunal organizada con una visión directa al desarrollo.

Todas esas actividades han provocado un importante movimiento Distrital y un acelerado crecimiento Empresarial, industrializando productos Agrícolas de primera calidad para exportación que a su vez han ido formando nutridos negocios comerciales en todo el Distrito generando importantes recursos monetarios a la Municipalidad de San Carlos.

Para nosotros como Consejo de Distrito es de mucha importancia descentralizar servicios Municipales y dotar a los Pitaleños de una Oficina de plataforma Municipal para dar atención directa al público y mejorar la recaudación de impuestos, pago de la basura y otros servicios indispensables para una mejor labor Municipal. También es necesario dotar de una Sala para realizar las reuniones del Consejo de Distrito ya que en los últimos meses hemos ocupado cinco diferentes lugares, actualmente las sesiones se hacen en el corredor de una casa particular, eso dificulta la atención a vecinos. Otra alternativa importante es que el terreno tiene espacio para guardar maquinaria Municipal.

Por iniciativa nuestra, La asociación de desarrollo Integral de Pital tomo un acuerdo para firmar un convenio y FACILITAR de manera gratuita terrenos o planta física que tienen alto valor económico para que se ubiquen las instalaciones Municipales. Con este proyecto aspiramos a constituirnos como UN PEQUEÑO GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL más fortalecido y eficientes en nuestra estructura integral de gestión y

servicio distrital. Con propósitos bien definidos pretendemos celebrar muy positivamente el CENTENARIO DE NUESTRO CANTÓN DE SAN CARLOS, MI LINDA TIERRA.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la moción anteriormente indicada.  
**Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, moción planteada por el Síndico de Pital, Evaristo Arce Hernández, mediante la cual solicita la construcción de una planta física para ser utilizada como oficina de plataforma de servicios municipales y de reuniones de sesiones del Concejo de Distrito, a fin de que la misma sea debidamente analizada; procediéndose a ampliar dicha Comisión para el tratamiento de este tema con los Síndicos de Pital, así como con la Regidora Ligia Rodríguez. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 17. Confección de informe con relación a la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a las comisiones.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón, Edgardo Araya, Carlos Corella, Elí Salas, Leticia Estrada y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo:

Que la Secretaría del Concejo Municipal, prepare un informe que contenga la asistencia por integrante de los miembros de todas las comisiones del Concejo, o con participación de miembros del Concejo en comisiones externas en un plazo de 15 días y a partir de su presentación este mismo informe se presente cada 4 meses ante el Concejo Municipal, con el fin de evaluar el trabajo y desempeño de los Regidores(as) en las comisiones municipales. El informe solicitado así como los que posteriormente se presenten, deberán sustentarse a su vez en los informes de comisión aprobados por el Concejo, en caso de que una comisión no haya presentado, indicarlo en el informe pues se tomaría entonces como que dicha comisión no se ha reunido o bien cuando se trate de representaciones externas, hacer las consultas pertinentes ante los coordinadores (as) de dichas comisiones a efectos de poder constatar posibles ausencias de los miembros del Concejo a las reuniones de estas comisiones.

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que prepare un informe que contenga la asistencia por integrante de los miembros de todas las Comisiones del Concejo, o con participación de miembros del Concejo en comisiones externas en un

plazo de 15 días y a partir de su presentación este mismo informe se presente cada 4 meses ante el Concejo Municipal, con el fin de evaluar el trabajo y desempeño de los Regidores(as) en las comisiones municipales. El informe solicitado así como los que posteriormente se presenten, deberán sustentarse a su vez en los informes de comisión aprobados por el Concejo, en caso de que una comisión no haya presentado el informe respectivo, se deberá indicar, pues se tomaría entonces como que dicha comisión no se ha reunido o bien cuando se trate de representaciones externas, hacer las consultas pertinentes ante los coordinadores (as) de dichas comisiones a efectos de poder constatar posibles ausencias de los miembros del Concejo a las reuniones de estas comisiones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 18. Seguimiento y control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón, Edgardo Araya, Carlos Corella, Elí Salas, Leticia Estrada, Marcela Céspedes y Liz Vargas la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

Designar a la Secretaria del Concejo Municipal para que formalmente realice la función de seguimiento y control a la ejecución de los acuerdos de este Concejo, confiriéndole la potestad de pedir información a la Administración, a nombre del Concejo, sobre la ejecución y cumplimiento de los acuerdos del mismo. Deberá la Secretaria informar periódicamente a este Concejo sobre el cumplimiento y ejecución de sus acuerdos.

Ciudad Quesada, 15 de enero del 2011

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que muchas veces se toma un acuerdo y por diversas ocupaciones que se tienen, se pierde el hilo de las cosas, siendo que debido a esto hay muchos acuerdos que se van quedando, considerando que la Secretaría puede darle seguimiento al cumplimiento y ejecución de los acuerdos, indicando que la idea es que se lleve un control de los mismos y se pueda informar al Concejo periódicamente sobre los acuerdos que se han cumplido y como fue que se dio esa ejecución, así como en los casos contrarios.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta que es necesario incluir a una persona más que trabaje en la Secretaría, ya que si bien es cierto, nunca han tenido inconvenientes en que se les asignen más funciones, es necesario contar con más personal en dicho Departamento, preocupándole que con las funcionarias que actualmente laboran allí, apenas se da abasto para salir con el trabajo, siendo que su preocupación aumenta al saber que se asignan más funciones y no se pueda cumplir con ellas.

EL Regidor Edgar Chacón considera excelente la moción planteada pero indica que como Concejo se debe de buscar la forma de apoyar a la Secretaría a fin de que tengan el personal necesario, ya que a todos les consta que se ven en apuros para cumplir con las tareas que tienen asignadas.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que la Secretaría está muy saturada de trabajo, indicando que el año anterior se mencionó algo al respecto pero se dijo que no había presupuesto para eso, considerando importante que se de una orden para que se asigne a una persona más que trabaje ahí.

El Regidor Gerardo Salas señala que está de acuerdo en apoyar que se de seguimiento a los acuerdos, pero considera importante que se solicite a la Administración que se incluya presupuesto aunque sea en el rubro de servicios especiales, para que se contrate este año a alguien que trabaje ahí en espera de una plaza, indicando que además se debe pedir a la Administración la ampliación de la oficina, la cual considera un desastre, ya que es muy pequeña e incómoda y las funcionarias que trabajan allí tienen que estar hechas un puño porque no caben, siendo que la oficina de la Secretaría debe de ampliarse.

El Regidor Greivin Arrieta indica que solamente el hecho de confeccionar el acta que semana tras semana se presenta a la Sesiones del Concejo, requiere de una cantidad de tiempo amplia, siendo que además del trámite de la documentación que llega allí la cual es muchísima, considerando necesario que se de apoyo al Departamento de Secretaría brindándole más personal, lo cual beneficiaría al Concejo y a la misma Secretaría en el desarrollo de sus funciones.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, considera muy importante la moción que se está presentando, señalando que también es importante que todos los Síndicos le brinden su apoyo al Departamento de Secretaría, al cual se le deben de habilitar mejores condiciones.

#### **SE ACUERDA:**

Designar a la Secretaria del Concejo Municipal para que formalmente realice la función de seguimiento y control a la ejecución de los acuerdos de este Concejo, confiriéndole la potestad de pedir información a la Administración Municipal a nombre del Concejo, sobre la ejecución y cumplimiento de los acuerdos del mismo, siendo que deberá la Secretaria informar periódicamente a este Concejo sobre el cumplimiento y ejecución de sus acuerdos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 19. Solicitud de informe con relación a edificaciones que se realizan sin los respectivos permisos de construcción.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Elí Salas, Leticia Estrada, Marcela Céspedes y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle al Colegio de Ingenieros y arquitectos nos brinde un informe de de todas las construcciones que no tiene permisos de construcción o permisos de retiro de centro de calle o retiro de quebradas o ríos. Y a su vez dentro del mismo informe nos digan porque al Concejo Municipal no llegan estas denuncias o informes.

Dispensa de trámite.-

#### **SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que brinde al Concejo Municipal un informe de todas las construcciones que no tienen permisos de construcción o permisos de retiro de centro de calle o retiro de quebradas o ríos; siendo que dentro del mismo informe indiquen porque al Concejo Municipal no llegan estas denuncias o informes. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo señalando que está de acuerdo con lo que se está planteando en la moción, siendo que él interpreta diferente la redacción de la misma.

**ARTÍCULO No. 20. Solicitud de remodelación y asignación de mayor personal al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón, Edgardo Araya, Carlos Corella, Elí Salas, Leticia Estrada, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Edgardo Araya, Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Greivin Arrieta, Edgar Chacón, Aída Vásquez y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle al Alcalde Municipal que se refuerce con mayor personal el departamento de Secretaría del Concejo Municipal, puesto que el personal existente al día de hoy no da abasto con las funciones que tienen a cargo. Para ello se le solicita que se busque el mecanismo correspondiente, por ejemplo, en el rubro de servicios especiales, a efectos de que este acuerdo sea ejecutado a la mayor brevedad.

Adicionalmente se le solicite al Alcalde se realicen los esfuerzos necesarios y de manera urgente, para que se amplíe la oficina de este mismo Departamento, pues es el lugar al que llegan muchos ciudadanos (as) y por lo pequeño del lugar se torna un sitio incómodo y perjudica el normal y optimo funcionamiento de este departamento.

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Alcalde Municipal que se refuerce con mayor personal al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, puesto que el personal existente al día de hoy no da abasto con las funciones que tienen a cargo, para ello se le solicita que se busque el mecanismo correspondiente a efectos de que este acuerdo sea ejecutado a la mayor brevedad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar al Alcalde Municipal que se realicen los esfuerzos necesarios y de manera urgente, para que se amplíe la oficina de este mismo Departamento, pues es el lugar al que llegan muchos ciudadanos (as) y por lo pequeño del lugar se torna un

sitio incómodo, y perjudica el normal y óptimo funcionamiento de este departamento.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 21. Solicitud de informe con relación a construcciones realizadas que no cumplen con lo establecido en la Ley 7600.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Elí Salas, Leticia Estrada, Marcela Céspedes y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle a la Alcaldía favor brindar un informe de los edificios o construcciones de dos o más plantas construidos en los últimos 4 años que no tienen rampas de acceso o un equivalente ascensor según la Ley 7600.

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Alcaldía Municipal que brinde un informe ante el Concejo Municipal de los edificios o construcciones de dos o más plantas construidos en los últimos cuatro años que no tienen rampas de acceso o un equivalente a ascensor según lo establecido en la Ley 7600. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XII. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

**ARTÍCULO No. 22. Ampliación de la red telefónica en el cantón de San Carlos.--**

Se recibe oficio 6533-3154-2010 emitido por el Jefe del Nivel 1 de Construcción de Planta Externa del ICE, el cual se detalla a continuación:

Le comunico que como parte de la ampliación de la red telefónica de su cantón, el ICE iniciará próximamente la siguiente obra:

ADC	CONSECUTIVO	OBRA A REALIZAR	DURACIÓN SEMANAS	EMPRESA
85-10	20102993	CANALIZACION PRIMARIA Y SECUNDARIA D-08 LA FORTUNA (NAM CRUCE JAURI)	5	CORIAM S.A.
86-10	20102994	CANALIZACION PRIMARIA Y SECUNDARIA D-07 LA FORTUNA (NAM DISC VOLCAN)	2	PRODUTEL
95-10	20103004	CANALIZACION PRIMARIA Y SECUNDARIA D-01 SAN FCO PALMERA (IMAP CERRO CORTES)	5	CAMACHO Y LORIA

Por lo que le solicito tomar las previsiones del caso.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia del oficio 6533-3154-2010 emitido por el Jefe del Nivel 1 de Construcción de Planta Externa del ICE para su conocimiento, debiendo dicha Administración tomar las medidas necesarias con relación a este tema.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 23. Remisión de acuerdo por parte de la Alcaldía Municipal.--**

Se recibe copia del oficio A.M.-0020-2011, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a los funcionarios municipales Bernal Hernández, Erwin Castillo y Carlos Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Remito para lo correspondiente oficio S.M-0001-2011 del Concejo Municipal, sobre solicitud planteada por ADI de San Vito de Cutris y Comité de Caminos San Vito, Jardín, Boca San Carlos.

Adjunto documento en mención.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 24. Creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos --**

Se recibe nota emitida por la Fundación Déjame Vivir en Paz, la cual se detalla a continuación:

Me es grato informarles que en la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz estamos tomando muy en serio la iniciativa de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la xenofobia que promueve la UNESCO.

A tal grado logramos que se presentará el proyecto de ley N. 17.922 a solicitud de nuestra fundación denominado: "Creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos".

El cual actualmente es analizado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa.

Actualmente este proyecto de ley es respaldado por las Municipalidades de Úpala y Atenas ambas de la provincia de Alajuela. No obstante, por lo nuevo que está iniciativa otros ayuntamientos actualmente estudian el respaldo al mismo y es muy posible que tengamos los respaldos respectivos.

Por lo que resulta sumamente pertinente obtener un respaldo de este ayuntamiento tomando las siguientes acciones:

1. Enviando una misiva a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa de la Asamblea Legislativa.
2. Enviando una carta la Presidenta Laura Chinchilla para que este proyecto sea convocado en sesiones extraordinarias al congreso.
3. Enviando una misiva al IFAM y a las Municipalidades para que se pronuncien a favor del mismo.

Adjunto el proyecto de ley en cuestión.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Dirección Jurídica Municipal, copia de la documentación presentada por la Fundación Déjame Vivir en Paz con relación al proyecto de ley N. 17.922 denominado "Creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos", el cual actualmente es analizado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, a fin de que se sirvan rendir la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 25. Remisión de acuerdo por parte de la Dirección Jurídica Municipal.--**

Se recibe copia del oficio DAJ-0025-2011 emitido por el Licenciado Armando Mora y dirigido a la Licenciada Gabriela González, ambos de la Dirección Jurídica Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con el respeto de siempre, le solicito coordinar con la ASADA de Jicarito de Venado la donación que acordó el Concejo Municipal mediante artículo 15 del acta 78, de la sesión celebrada el 27 de diciembre del 2010 y la cual le adjunto con el criterio del Ingeniero Municipal.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 26. Remisión de acuerdo por parte de la Alcaldía Municipal.--**

Se recibe copia del oficio A.M.-0021-2011 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Dirección Jurídica Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito para lo correspondiente oficio S.M-0032-2011 del Concejo Municipal, en donde acoge recomendación de la Administración Municipal para donación solicitada por la ASADA de Jicarito del Venado.

Adjunto documento en mención.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 27. Solicitud de reubicación de camiones de carga que se ubican al costado norte del Mercado Municipal. --**

Se recibe copia del oficio A.M.-0847-2010 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al encargado de Ingeniería de Transporte Público, el cual se detalla a continuación:

Remito para lo que corresponde oficio S.M. 1708 del Concejo Municipal, y adjunto nota enviada por algunos dueños de locales comerciales ubicados costado norte del Mercado Municipal, en el que solicitan la reubicación de los señores que tienen camiones que utilizan como taxis cargas.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 28. Remisión de acuerdo por parte de la Dirección Jurídica Municipal.--**

Se recibe copia del oficio DAJ-0024-2011 emitido por el Licenciado Armando Mora y dirigido a la Licenciada Angie Rodríguez, ambos de la Dirección Jurídica Municipal, el cual se detalla a continuación:

Respetuosamente le solicito a la mayor brevedad, brindar recomendación al Concejo Municipal de San Carlos, sobre los proyectos de reforma al Código de Comercio, Ley Reguladora del Servicio Público y Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Adjunto dichas reformas.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 29. Solicitud de declaratoria de camino público ubicado en Barrio El Jardín de Pital.--**

Se recibe documentación emitida por la señora María Ofelia Hernández Jirón, vecina de Barrio el Jardín de Pital, cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, la suscrita, MARÍA OFELIA HERNÁNDEZ JIRÓN mayor, separada de hecho, oficios agrícolas, portadora de la cédula de residencia permanente número 155811659610, ante ustedes con el debido respeto me presento a manifestar lo siguiente:

Solicito con todo respeto declarar público el camino que existe desde hace más de tres años ubicado en Barrio El Jardín de Pital de San Carlos, que se expone con el plano catastrado número A- 1339791-2009 inscrito el 4 de Mayo del 2009, con una extensión de 56.89 metros de longitud por seis metros de ancho.

Solicito esta declaratoria por los siguientes motivos:

PRIMERO: Hace muchos años vendían un terreno en Barrio el Jardín, en donde se encuentra localizada la Iglesia Cristiana las tres M, del movimiento cristiano mundial. Como nos congregábamos una gran cantidad de seguidores de muy escasos recursos económicos a ésta Iglesia, el pastor propuso comprar el lote y dividirlo en partes, para así cada uno de nosotros comprar un pedacito de terreno y hacer nuestra vivienda.

SEGUNDO: Como lo planeado compramos el lote al señor Ulises Pérez Cordero y se dividió, pero al hacer las divisiones nos encontramos con problemas en cuanto a las medidas para que con medidas de servidumbre de paso se pudieran lograr todas las segregaciones, con los planos y escrituras correspondientes. Para tal fin se realizó la escritura de un lote sumando las dos partes, la mía y de mi vecina Rosibel del Carmen Díaz, con una medida de 3757.24 metros y siendo el lote de las dos lo dividimos a la mitad y cada una hizo su rancho en su parte.

TERCERO: Como las dos somos sumamente pobres, construimos un ranchito cuyo piso es el suelo, con latas de zinc como paredes externas y las divisiones interiores con sábanas y cortinas. Pues soy madre sola, jefe de hogar con seis hijos, cinco biológicos y una que me entregaron al nacer una señora Nicaragüense. El único ingreso que sostiene nuestra familia es mi trabajo y una pensión alimentaria por la suma de ciento nueve mil, colones mensuales. Ingresos totalmente insuficientes para los gastos y necesidades de mi hogar.

CUARTO: He tratado de conseguir un bono de vivienda para hacer una casita digna para mi familia, a efectos de no mojarnos, de evitar el frío, las enfermedades y necesidades básicas, pero por la condición de que el lote está a nombre de las dos, debemos dividirlo para que cada una por aparte solicite el bono de cada una, y como está junto nos lo han denegado. Ellos indican que formalmente se requiere hacer la división, pero para hacer la división se requiere que no diga el plano que es servidumbre de paso, sino que es calle pública esos casi sesenta metros, y luego la servidumbre de paso por los treinta y siete punto once metros; para lo cual es necesario la declaratoria como tal de éste Consejo Municipal.

QUINTO: Algunas Instituciones me desean ayudar, tal es el caso del Patronato Nacional de la Infancia, que nos han visitado en varias oportunidades y han gestionado verbalmente ante la Municipalidad de San Carlos, pues el camino se usa públicamente, hace más de tres años se encuentra totalmente cercado como camino en toda su extensión y está arreglado y la misma Municipalidad le ha dado mantenimiento y le ha puesto piedra y maquinaria, pero aparece como servidumbre y no como camino público.

SEXTO: Con la declaratoria de público de este camino no solo me beneficia a mí, sino a mi vecina y copropietaria Rosibel del Carmen Diaz, y los dos vecinos del frente, que tampoco pueden acceder a las solicitudes de bonos. Además es una de las acciones que están en el plan de varias instituciones como Ministerio de Seguridad, Municipalidad de San Carlos y el PANI del proyecto de ayudar a Barrio el Jardín en Pital de San Carlos, para mejorar las condiciones de vida para todos. Realmente necesitamos una casita mejor que ayude con nuestra salud y bienestar, pues vivimos en condiciones de extrema pobreza que nos afectan y el bono se nos rechaza por no contar con ese pedacito de calle como público.

Por todo lo anterior les reitero mi solicitud de declarar público ese tracto de 56.89 metros localizado en el plano que adjunto.

Prueba:

Aporto copia del plano catastrado número A-1339791-2009

Copia de la escritura a mi nombre y de mi vecina, inscrita en el registro público de la propiedad.

Si gustan realizar una visita al lugar para que lo confirmen.

Si es necesario prue4ba testimonial solicito me lo indiquen.

NOTIFICACIONES:

Señalo las oficinas del PANI en la Dirección Regional con la Licda María Amalia Cháves Peralta.

Quién me comunicaría a mi celular 8744 8491

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal documentación emitida por la señora María Ofelia Hernández Jirón, vecina de Barrio El Jardín de Pital, mediante la cual solicita la declaratoria de un camino público en su comunidad, a fin de que dicha solicitud sea debidamente analizada y se sirva brindar una recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 30. Inspección a puente que se ubica sobre la Quebrada San Pedro en Urbanización La Paz de Ciudad Quesada.-**

Se recibe copia del oficio 04 M01-2011 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual se detalla a continuación:

04M01-2011  
Distrito: Quesada.

**INSPECCIÓN A REALIZAR**

Fecha de recibido: 12 de enero del 2011.

Recibido por: Alonso Murillo

Hacer inspección en: PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE Q. SAN PEDRO, URB° LA PAZ

Chequear lo siguiente: Puente presenta grado de colapso por falla de cables y el estado en general del mismo es mala.

Dirección: 200 m oeste del banco popular, C.Q

Nombre del solicitante: David Vargas

Firma solicitante Inspector Asignado: B. Ing Alonso Murillo J.

**Resultado de la Inspección**

Se comprueba en el sitio del puente, que el mismo en su condición general presenta un deterioro de gran Avance, además se observa que el mismo en los cables tensores presenta una falla de desgaste por Fricción de un 90% (10% en uso) ei cual podría repercutir en su condición un desgaste mayor y Provocaría el colapso total de la estructura. Recomendación, construcción nueva.

Se procede a realizar el cierre definitivo del puente, donde la municipalidad queda exenta de toda responsabilidad por el uso indebido de los usuarios ante este cierre.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota del presente oficio.

**ARTÍCULO No. 31.Solicitud de intervención del Concejo Municipal en conflicto agrario en el distrito de Venecia.--**

Se recibe documentación emitida por parceleros del Paraíso en las alturas de Marsella de Venecia, la cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo del grupo de parceleros del paraíso en las Alturas de Marsella (finca Frank Farah) por este medio queremos informarles sobre las últimas gestiones que estamos realizando ante el Instituto de Desarrollo Agrario IDA. Con esa finalidad adjuntamos documentos al respecto, cartas al presidente Ejecutivo y directores del IDA con fechas del 30 de octubre y 27 de noviembre del 2010 así como el acuerdo de junta directiva No. 41 de la sesión del 31 de mayo del 2010.

El motivo de la presente nota es para realizar una solicitud formal para que este Concejo Municipal tome un acuerdo con el propósito de **solicitar la intervención del**

**IDA con el fin de procurar la solución del conflicto agrario de evidente gravedad social en El Paraíso de Venecia, finca Frank Farah.**

El acuerdo debe ser remitido al fax de junta directiva 2241-48-95, con copia al grupo de parceleros del paraíso faxNo. 24-72-26-49 en Venecia.

También cordialmente los estamos invitando para que una comisión del estimable Concejo Municipal visite nuestra comunidad campesina cuando lo estimen conveniente.

El Regidor Edgardo Araya propone que este tema sea trasladado a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, y que la Dirección Jurídica Municipal brinde la respectiva asesoría legal que se requiera.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, documentación emitida por parceleros del Paraíso en las alturas de Marsella de Venecia, solicitándosele al Alcalde Municipal que se cuente con la asesoría jurídica que la Dirección Jurídica Municipal pueda brindar en este tema, debiendo dicha Comisión convocar oportunamente al funcionario que el señor Alcalde designe para ofrecer dicha asesoría. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 32. Proyecto de cementado en Montecristo de Aguas Zarcas.--**

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, la cual se detalla a continuación:

La comunidad de Montecristo de Aguas Zarcas, a través de esta asociación, presenta, un proyecto de cementado de 1.5 km de camino, el cual es denominado Cementado de la Segunda Etapa del Camino Montecristo (Numero 210042). El desarrollo del mismo cuenta con los estudios técnicos, el presupuesto y la disponibilidad de entes sociales como DINADECO, en aporte de recursos, además de la participación de la comunidad. Finalmente agradecerles el apoyo que siempre han brindado, a la comunidad de Aguas Zarcas, sin otro particular, les saluda.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, así como la documentación que se adjunta, con relación a proyecto de cementado de 1.5 kilómetros denominado cementado de la segunda etapa del camino Montecristo (ruta 2-10-042), a fin de que se informe al Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, sobre el procedimiento que se le debe de dar a la solicitud de que se está planteando y se sirvan rendir una recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 33. Información sobre comunidades sin agua potable.--**

Se recibe copia del oficio MS-RHN-ARSSR-ERS-017-11 emitido por el Área Rectora de Salud de Santa Rosa de Pocosol y dirigido al señor Elí Salas Herrera, el cual se detalla a continuación:

Para su conocimiento y fines pertinentes con el aval del Dr. Geovanny Ureña, director del Área Rectora de Salud de Santa Rosa de Pocosol, de conformidad con lo solicitado por su persona procedo a informarle lo siguiente.

El área de cobertura del Área Rectora de Salud de Santa Rosa de Pocosol cubre los distritos de Pocosol y Cutris, de las comunidades que incluyen estos dos distritos hay varias comunidades que no cuentan con suministro de agua para consumo humano a través de un acueducto.

A nivel fronterizo las comunidades que no cuentan con acueducto en el distrito de Pocosol son El Campo, La Guaría de Pocosol, San Isidro de Pocosol, EL Jocote, sin embargo hay otras comunidades con situación idéntica que se ubican cerca de la línea conformada por las comunidades previamente citadas tales como El Concho, Banderas, El Conchito, Llano Verde, Azucena. También hay otras comunidades que no cuentan con agua en el distrito tales como Cuatro Esquinas, Pueblo Santo, San Cristóbal, San Alejo, San Rafael, La Aldea, Carrizal, Rancho Quemado, Paraíso, Paso Real, Pueblo Nuevo, Esterito, Zapatón, La Estrella.

La situación en el distrito de Cutris a nivel fronterizo se tienen las comunidades de Las Crucitas, Chorreras, Chamorrito, El Jardín, La palma; otras comunidades con ausencia de suministro de agua en este distrito son Coopevega, Morazán, San Marcos, Betania, Los Almendros, Pueblo Nuevo, San Pedro, Santa Teresa, San Fernando, Caño Chamorro (ce: Rio Tico), San Francisco, Moravia, Limoncito, Las Cascada.

En el distrito de Cutris es importante rescatar en forma independiente la situación de Coopevega ya que es una comunidad que en otro momento contó con acueducto y desde el mes de junio del año 2009 la población adscrita a este acueducto ha venido afrontando problemas con el suministro de agua debido a que el pozo perforado que utilizaban colapso y partir de ese momento han realizando gestiones ante las autoridades para obtener una solución viable a su problema. Se han realizado perforaciones varias sin obtener resultados satisfactorios según su necesidad por lo que en la actualidad se abastecen en forma muy racionada, y en el mejor de los casos las familias han debido recurrir a fuentes que no reúnen condiciones de seguridad con todas las implicaciones que esta situación puede acarrear.

A este momento solamente en la comunidad de San Isidro de Pocosol hay evidencia de que la problemática de falta suministro de agua apta para consumo humano haya generado proliferación de enfermedades en la población, situación que implicó la pérdida de una vida, pero el peligro es potencial para todas aquellas que no poseen dicho recurso.

La población de las diversas comunidades antes mencionadas en las condiciones actuales se encuentra en clara desventaja y exposición latente a proliferación de enfermedades de transmisión hídrica.

No es competencia de esta oficina la declaratoria de emergencia sanitaria para esta población de acuerdo a las condiciones actuales de falta de suministro de agua para consumo humano, sin embargo, quien cuente con la competencia necesaria mediante el análisis de diversos factores valore la posibilidad de la declaratoria de emergencia sanitaria que conlleve a la solución de la problemática apuntada.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a los interesados en este tema, copia del oficio MS-RHN-ARSSR-ERS-017-11 emitido por el Área Rectora de Salud de Santa Rosa de Pocosol, mediante el cual se informa cuales son las comunidades en los distritos de Cutris y Pocosol que no cuentan con agua potable para el consumo humano. **Votación unánime.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 34. Acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca con relación a la creación de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos.--**

Se recibe nota emitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca, la cual se detalla a continuación:

Por este medio les transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión Ordinaria N°34 del 05 de Enero de 2011, que literalmente dice:

**Acuerdo 04:**

El Concejo Municipal de Talamanca acuerda dar voto de apoyo al Proyecto de Ley N° 17.922, de Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos, que actualmente es analizado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con el fin de visibilizar y documentar el racismo y la discriminación, e implementar políticas municipales que lo combatan mediante varias acciones. Se solicita a esa comisión que agilicen la aprobación de dicho proyecto. Además a la señora Presidenta de la República Laura Chichina que convoque este proyecto en Sesiones Extraordinarias al Congreso. Se invita al IFAM y a las Municipalidades del país para que se pronuncien a favor del mismo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a Dirección Jurídica Municipal, copia de nota emitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca, con relación al proyecto de ley N° 17.922 de creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 35. Problemática por el desvío que se ubica en Puente Casa de Florencia.--**

Se recibe copia del oficio DIE-01-10-1113 de fecha 23 de marzo del 2010, emitido por el Director Ejecutivo del CONAVI y dirigido al Director de Ingeniería del CONAVI, el cual se detalla a continuación:

Referencia: Deslizamiento denominado "Puente Casa" en la Ruta Nacional No. 141, en la sección: Ciudad Quesada-Florencia.

Esta Dirección Ejecutiva ha venido dando seguimiento en conjunto con el Organismo de Inspección de la zona de San Carlos, al progreso del deslizamiento denominado "Puente Casa" en La Ruta Nacional No. 141, en la sección: Ciudad Quesada-Florencia.

Por la importancia que reviste en la zona esta sección de carretera, cuando el deslizamiento se activa se interrumpe la vía provocando serios trastornos de circulación e inconvenientes al desarrollo socio-económico de la zona.

Para-su conocimiento, adjunto los estudios que se han realizado en el sitio, mismos que podrían servir para que sean suministrados al ICE dentro del marco de cooperación que se estableció y ver si podemos definir una solución definitiva en ese punto de la Ruta Nacional No. 141.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al señor Johnny Barth Ramírez, Director de Ingeniería del CONAVI, que con base al oficio DIE-01-10-1113 de fecha 23 de marzo del 2010, emitido por el Director Ejecutivo del CONAVI, informe al Concejo Municipal sobre las últimas gestiones que se han llevado a cabo con relación al deslizamiento denominado Puente Casa, ubicado en la ruta nacional N. 141. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 36. Avance en auditoría que se realiza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--**

Se recibe copia del oficio AI-01-2011 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Atención a Oficio SM-0037- 2011.

Reciban un cordial saludo de esta Auditoría y éxitos en este nuevo año, en atención al Oficio SM-0037-2011, en el cual consultan sobre el avance de la auditoría al Comité de Deportes, se informa que considerando:

- 1.- Que la Auditoría Interna cuenta con independencia funcional y de criterio, durante el año 2010, se valoró las solicitudes de estudios de auditoría planteados por ese Concejo de acuerdo a la prioridad y disponibilidad de tiempo asignado para atender asuntos del Concejo y consideró oportuno por la complejidad del estudio que se llevaría a cabo en el año 2011.
- 2.- Que de conformidad al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría, se está en la mayor disposición de iniciar dicho estudio, dándole prioridad según lo establecido en el mismo.
- 3.- Que además se informa, sin ánimo de restarle importancia a dicha solicitud, que durante el año que recién finalizó, esta auditoría tuvo que atender varias denuncias y asuntos de muchísimo cuidado y responsabilidad para ante instancias superiores.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, copia del oficio AI-01-2011 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, referente a auditoría que se realiza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 37. Realización de feria del agricultor en Santa Rosa de Pocosol.--**

Se recibe nota emitida por UPA Nacional, Santa Rosa de Pocosol, la cual se detalla a continuación:

La presente es para comunicarles que UPA Nacional esta realizando la feria del Agricultor la cual pensamos que se podría realizar frente a la Iglesia Católica y solicitamos los permisos correspondientes para dicha feria ya que nuestra organización es de agricultores.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios nota emitida por UPA Nacional, Santa Rosa de Pocosol para su respectivo análisis y recomendación.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 38. Convocatoria de la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo-Florencia.--**

Se recibe nota emitida por la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo-Florencia, la cual se detalla a continuación:

En nombre de la Asociación Pro-Carretera Naranjo-Florencia, convocamos a reunión el próximo lunes 17 de enero de 2011 a las 6:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el fin de tomar acuerdo de medidas a tomar en vista de que el Addendum no ha sido presentado ante la Contraloría General de la República.

La Presidente Municipal manifiesta que quedan todos cordialmente invitados.

**ARTÍCULO No. 39. Problemática por el estado de los caminos y las aceras en Urbanización Santa Fe en Ciudad Quesada.--**

Se recibe copia de nota emitida por le señor Douglas Murillo Murillo, vecino de la Urbanización Santa Fe en Ciudad Quesada y dirigida la Alcalde Municipal, la cual se detalla a continuación:

A mediados del mes de Diciembre del año pasado, maquinaria municipal hizo un "raspado" de la mayor parte de las vías de la Urbanización Santa Fe, en Ciudad Quesada, eliminando lo que quedaba del asfalto y procediendo seguidamente a compactar piedra y arena en lo que aparenta ser una nueva base para el asfaltado de esas vías. Asumo que tales obras se realizaron acatando la orden emitida la Sala Constitucional mediante el **Voto número 10-7065** de las 15 horas 21 minutos del 20 de abril del 2010, cuyo cumplimiento vencía, precisamente, a mediados de Diciembre anterior.

No obstante, los trabajos finalizaron y el lógico y esperado asfaltado nunca llegó, con el agravante de que la arena colocada fue rápidamente removida por los vehículos y absorbida por las alcantarillas, siendo que hoy, prácticamente un mes después, tenemos las vías con **piedra suelta** y, en varios sectores, con **abundantes huecos**. Los bordes de los caños están siendo erosionados por el agua de las últimas semanas, formándose un nuevo caño, esta vez en la propia calle. La base colocada de piedra y arena de desaprovechó, con el consecuente **desperdicio de recursos públicos**. En otras palabras, las obras fueron mal hechas.

**En cuanto a las aceras:** Aparentemente la Municipalidad procedió a notificar a los propietarios de los inmuebles para que las construyeran, sin embargo, a la fecha, son pocos los que han cumplido, muchas de las aceras construidas ni siquiera cumplen con lo dispuesto en la **Ley 7600** y su Reglamento, pues/yo cuentan con el ancho mínimo para que circule una persona en silla de ruedas.

**Dos ejemplos:**

- La finca del Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número **114314 — 000**, pertenece al Estado y **la acera no ha sido construida.**
- La finca del Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número **92618 - 001 - 002 - 003**, pertenece a **3101533998 S.A.** (nuda propiedad) y como Usufructuaria la señora **Haydee Vargas Salas**, cédula 2 - 192 -367, y **la acera no ha sido construida.**

Ante este panorama, concluyo que la orden de la Sala Constitucional en el sentido de que " ... **las calles y las aceras de la Urbanización Santa Fe, ...sean correcta y eficazmente reparadas ...**" **NO SE CUMPLIÓ.**

Antes de informar a la Sala Constitucional acerca de esta situación, le solicito se sirva responder lo siguiente:

- 1- Si todos los propietarios de inmuebles en la urbanización Santa Fe fueron notificados para que construyeran las aceras que hacían falta. En caso negativo, informe qué acciones ha tomado la Corporación para notificarlos.
- 2- ¿Cuándo iniciará la Municipalidad con la construcción de las aceras en la urbanización Santa Fe, que no fueron construidas por los propietarios?
- 3- ¿Cuál era (o es) el proyecto de reparación de las calles de la urbanización Santa Fe en Ciudad Quesada?
- 4- Si las calles de la Urbanización Santa Fe, en Ciudad Quesada, fueron correcta y eficazmente reparadas. En caso de que falten obras que realizar, se sirva detallar cuáles son estas obras y su cronograma.
- 5- Cualquier otro dato que justifique el atraso en las obras que ordenó la Sala Constitucional en la urbanización Santa Fe.

Recibiré notificaciones al FAX 2460-7212, o en mi oficina en 25 metros al Este de los bomberos, primer piso del edificio ROCHA, en esta Ciudad.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal que remita al Concejo Municipal una copia de la respuesta que brinde al señor Douglas Murillo Murillo, vecino de la Urbanización Santa Fe en Ciudad Quesada, con relación a consulta realizada por el señor Murillo sobre las razones por las cuales no se ha llevado a cabo la reparación de las aceras y calles de dicha Urbanización, con base a orden emitida la Sala Constitucional mediante el Voto número 10-7065 de las 15 horas 21 minutos del 20 de abril del 2010, debiendo brindar el respectivo informe al Concejo sobre el tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 40. Construcción de planta generadora por parte de Coopelesca R.L.--**

Se recibe oficio COOPELESCA-GG-033-2011 emitido por la Gerencia General de Coopelesca R.L., el cual se detalla a continuación:

Como es de su amplio conocimiento, Coopelesca está interesada en desarrollar estudios para determinar la opción de utilizar los desechos sólidos (basura) como

materia prima para generar energía eléctrica, mediante la construcción de una planta generadora.

Esta es una opción que se convertiría en una solución definitiva al tema del manejo y tratamiento de dichos desechos, los cuales representan un problema para el gobierno local y para Coopelesca se convertirán en una fuente de energía firme para el consumo de todos nuestros asociados.

Es importante reseñar que para poder avanzar con los estudios, debemos hacer inversiones en investigación y análisis del proyecto para tener certeza de su factibilidad operativa ambiental, financiera y legal.

De tal manera, que para pasar a esta etapa es necesario contar con el permiso y compromiso de dicho gobierno local de no otorgar ningún otro permiso o concesión a ninguna otra empresa local o extranjera por un plazo de 6 meses, en el cual podamos tener los estudios señalados y tomar la decisión definitiva.

En forma concreta lo que requerimos de la Municipalidad es:

**Que nos otorgue un plazo de 6 meses donde no comprometa de ninguna manera los desechos sólidos municipales con ninguna entidad por un plazo de 6 meses para realizar los citados estudios.**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal que por medio de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos, brinde una recomendación por escrito al Concejo Municipal con relación a solicitud que plantea la Gerencia General de Coopelesca R.L. mediante oficio COOPELESCA-GG-033-2011 a fin de que dicha Administración remita la información solicitada a la mayor brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 41. Solicitud de ayuda a las instituciones educativas de la zona norte.--**

Se recibe copia del oficio DM-0128-01-11 emitido por el Despacho del Ministro de Educación Pública y dirigido a la Viceministra Administrativa de Educación, el cual se detalla a continuación:

Con instrucciones del señor Ministro y para lo que en derecho corresponda, me permito remitirle nota S.M.-0038-2011, suscrita por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, recibida en este Despacho el día 10 de enero del presente año.

En atención a este oficio, le solicito que se valore desde su competencia la solución a este mismo y a la vez hacer llegar una copia de dicha resolución a este Despacho.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir una nota a la señora Silvia Víquez Ramírez, Viceministra Administrativa de Educación Pública, a fin de que con base al oficio DM-0128-01-11 emitido por el Despacho del Ministro de Educación Pública y dirigido a su persona, se sirva informar

al Concejo Municipal de San Carlos sobre el avance las gestiones que se realizan con relación a este tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 42. Nombramientos en comisión municipal.--**

##### **SE ACUERDA.**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1. Al Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas Quesada, quien el pasado sábado 08 de enero del año en curso, a las 03:00 p.m., asistió a una reunión con miembros del Comité de Caminos de Barrio El Diamante en Venecia. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gerardo Salas). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo señalando que no está en contra del nombramiento del señor Rojas, sino que le parece extraño que se hayan nombrado a Regidores en comisión para realizar inspecciones y la primera vez que el Síndico de Venecia solicitó este nombramiento se le negó el mismo ya que se alegó que un Síndico no debería de realizar dicha inspecciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. A los Regidores David Vargas, Everardo Corrales y Carlos Corella, miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas, quienes el viernes 14 de enero del año en curso, de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., realizaron una gira por diversos sitios de Ciudad Quesada. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gerardo Salas). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. A la Regidora Leticia Estrada, miembro de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el lunes 17 de enero del año en curso, a partir de las 01:00 p.m., se reúna con la Directora de Desarrollo Social Municipal, Gisela Vargas Guzmán. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A la Comisión Municipal de Obras Públicas, a fin de que el próximo jueves 20 de enero, a partir de las 04:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, a fin de que el próximo viernes 21 de enero, a partir de las 03:30 p.m., realicen una gira en el distrito de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. A los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y Ligia Rodríguez, a fin de que el próximo martes 18 de enero, a partir de las 09:00 a.m., asistan a la reunión de la Comisión PRESOL en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 43. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de la Mujer, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 2 p.m, se reunió la comisión de la mujer en las instalaciones, aquí estoy mamá de la municipalidad de San Carlos.

Contando con la siguiente asistencia:

Leticia Estrada, Aida Vásquez, Margarita Duran, Ligia Rodríguez, Auristela Saborío, Gisela Rodríguez, Magdalia Salazar,

Ausentes:

Mayela Rojas, Carlos Villalobos, Gerardo Salas

La oficina de la mujer estuvo representada por Gisela Vargas y Yesenia Orozco

Se trataron los siguientes asuntos:

1-Trabajo realizado en el año anterior

Para este año la siguiente programación:

1. Llevar a las comunidades capacitación para adultos, con el programa Wem, el primer grupo iniciará en Aguas Zarcas
2. Coordinar y gestionar con instituciones como el imas y el Ina capacitaciones en cursos técnicos, para la oficina no tener que realizarlos.
3. Realizar y promover cursos de igualdad y equidad de género, talleres que se impartirán en todos los distritos, Adjuntamos programación
4. Se acuerda que Leticia Estrada se reúna en la oficina de la Mujer, el día lunes 17 de enero, para finiquitar, programación.

Así mismo Gisela informa sobre el trabajo que ha estado realizando convenio imas municipalidad, ya hay mujeres capacitándose y preparándose para recibir el subsidio, al igual visitarán Santa Rosa de Pocosol, el día jueves 13 del año en curso con personeros del imas para implementar las redes de cuido, con niños y adultos mayor.

Se comento sobre la entrega de los útiles escolares, para que se realice, la entrega lo antes posible.

Al igual se informa que coopelesca a través de la oficina de la mujer está coordinando algunas becas, para escuela los requisitos son:

Nombre del niño, la escuela el nivel, teléfono y dirección

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de la Mujer tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 44. Informe del Síndico del distrito de La Palmera.--**

Se recibe informe del Síndico Eladio Rojas Soto, el cual se detalla a continuación:

Unión de La Palmera estando presentes el Ing. Luis Mora y el Inspector Rafael Abarca, con las siguientes organizaciones comité de caminos, asociación de desarrollo de San Francisco, acueductos y Municipalidad.

La reunión se abrió en tres partes:

1. Se les informó en la forma que se quedaba trabajando comité de caminos, se seleccionaron 2 personas Senel Rojas, Uriel Rodríguez para que se encargaran de tener informados tanto al inspector y al ingeniero en la calidad del trabajo MOPT y empresa para arreglar la calidad de trabajo si hubiera alguna anomalía.
2. Fue la llamada de atención de los funcionarios municipales de Milena de en menos de quince días deben retirar las cajas de registro del acueducto del camino.
3. Se trato el acarreo de lastre de la municipalidad Milena explicó que otro empezaban el acarreo de lastre de los 1500 mts.  
Después de la reunión nos dimos a la tarea de ver el lugar donde se ira a estaquear el material en la cual vimos que el terreno no era el apropiado para estaquear el material y estaban pidiendo varias condiciones entonces fuimos a ver y llegamos a un convenio con él y estaba anuente a prestar el terreno.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Síndico Eladio Rojas Soto tal y como fue presentado.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 45. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

#### **Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales**

Siendo las 2:00 p.m. del 10 de enero de 2011, se incia la reunión con los siguientes participantes:

Ligia Rodríguez, coordinadora  
Rolando Ambrón, secretario  
Leticia Estrada  
Juan Rafael Acosta  
Gerardo Esquivel (administración)  
Gilberth Cedeño (ausente por problemas laborales)

Esta reunión se efectúa con el objetivo de conocer la marcha del proyecto de vivienda de Santa Rosa de Pocosol, para lo cual el señor Rafael Hernández Salas, nuevo responsable de la empresa constructora, se apersona para retirar el documento que el Lic. Armando Mora de esta Municipalidad debería entregar a Bancos Promérica para que esta a su vez diera el visto bueno al proyecto.

El sr. Hernández plantea que toda la documentación en poder del BANHVI está lista.

El sr. Gerardo Esquivel deberá revisar los costos que plantea la empresa constructora con los costos municipales.

El sr. Hernández afirma que luego de estos aspectos, el proyecto podrá comenzar en dos o tres meses.

Acuerdos:

1. Solicitar al Concejo Municipal que elabore un acuerdo para actualizar las nuevas listas de beneficiarios del proyecto de vivienda de Santa Rosa de Pocosol, según los planos actuales presentados por la empresa constructora.

2. El Ing. Erwin Castillo de esta Municipalidad se comprometió con esta comisión a informar los costos de las obras que faltan para iniciar el proyecto de vivienda de La Tigra. Este informe está pendiente desde el 15 de noviembre anterior, fecha en que esta comisión lo solicitó de primer intención. El Sr. Castillo lo dará el día 11 de enero del actual.

Siendo las 3:30 p.m. se da por concluida la reunión.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que por acuerdo de la Comisión, este punto lo van a dejar pendiente.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 46. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

#### **Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales en la Junta Directiva del acueducto del Distrito Pocosol.**

Siendo las 6:20 p.m. del 10 de enero de 2011, se inicia la reunión para ventilar asuntos relacionados con el suministro de agua para el proyecto de vivienda de Santa Rosa de Pocosol, en las instalaciones del acueducto de dicho distrito, participando en la misma:

Por la junta directiva del acueducto:

Luis Hidalgo, presidente  
Wilson Valerio, vicepresidente  
Miguel Solís, tesorero  
Santiago Villalobos, secretario  
Giselle Gómez, vocal 1  
Mienice Rivera, vocal 2  
Ronald Jiménez, fiscal  
Alvin Rodríguez, administrador del acueducto

Por la comisión de asuntos sociales:

Ligia Rodríguez  
Rolando Ambrón  
Leticia Estrada  
Juan Rafael Acosta  
Gilberth Cedeño  
Gerardo Esquivel (administración)

Asuntos ventilados:

El sr. Luis Hidalgo plantea que se ha designado un pozo descrito como pozo # 4 el Refugio, que tiene una capacidad de 2 litros por segundo y que podría suministrar agua a unas 150 casas para abastecer el proyecto.

Que según Acueductos y Alcantarillados debieron practicarle análisis al mismo, tomando muestra el día 26 de agosto del año anterior. Los resultados divulgados el 2 de septiembre del propio año, dieron negativo para E coli.

Aun así este pozo debe clorarse, lo cual será asumido por este acueducto.

El sr. Hidalgo plantea que sea la Municipalidad de San Carlos la que asuma los ¢ 16.024.338,00 que cuestan los materiales y la mano de obra de la inversión para dotar de agua al proyecto (Presupuesto Ramal a Presupuesto Municipal)

La Sra. Ligia Rodríguez plantea que sea el acueducto quien asuma el costo de las previstas para cada casa.

El sr. Hidalgo y otros miembros de la junta, alegan que no debe regalarse todo, que algo deben aportar los beneficiarios, por lo que deben cobrarse dichas previstas (unos ¢ 90.000 por familia, lo que representa aproximadamente ¢ 7.000.000,00  
Luego de una amplia exposición de las partes, se acuerda:

1. Que el acueducto distrital revise los costos del Presupuesto Ramal al Presupuesto de vivienda para reducir los mismos y asumir una parte, mientras que la cifra restante sea costeadada por esta municipalidad.
2. Que el acueducto rebaje y/o adecue el costo de la instalación de las previstas a cada familia beneficiaria.
3. El acueducto dará respuesta el día 11 del corriente de lo discutido y acordado hoy.

Siendo las 7:35 p.m. se da por concluida la reunión.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 47. Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

14 Enero de 2011, Comisión de obras publicas

Reunión con Personeros de Coopelesca, vecinos de Buena Vista  
Comisión de Obras publicas Carlos Corella, David Vargas, Everardo Corrales, Juan Rafael, Representantes de Coopelesca: Giovanni Villalobos Guzmán, Ornar Miranda Murillo,  
Fernando Chavarría Porras, Arturo Alfaro V.

Representantes de la comunidad de Buena Vista: Marcos Rodríguez Rojas, Miguel Rodríguez Camacho, Daube Quesada Rojas Ramón Miranda, Máyela Rojas Alvarado.

Funcionarios de la Municipalidad: Bernal Hernández, Armando Mora, Milena Jara P.

Al ser las 4:00 pm iniciamos conversatorio con los interesados, sobre la problemática del camino de los vecinos de Buena Vista, se llega al acuerdo de:

1.Representantes de Coopelesca, después de la exposición del tema de la problemática están anuentes, a prestar temporal mente el paso por la finca de Coopelesca, y llevar la propuesta al consejo de administración y el lunes tendremos respuesta.

2.Los vecinos están de acuerdo en conversar con el ser. Amadeo Rodríguez quien es propietario de una propiedad que esta adjunta con Coopelesca para en caso necesario, el ceda el paso por su propiedad, la comisión de la comunidad estará encabezada con la sindica Máyela Rojas Alvarado.

### **Recomendación:**

1. Recomendamos a este consejo municipal, que espere una respuesta del consejo de Administración de Coopelesca con respecto a la propuesta que se hizo, lo mismo con respecto a la negociación de los vecinos de Buena Vista con el Sr. Amadeo Rodríguez.

2. Y que sea nombrada esta comisión (Obras Publicas) en sesión permanente para que monitoree tanto las respuestas de Coopelesca como de los vecinos, y que la administración este anuente a brindar apoyo a esta comisión en el momento que tuviéramos que reunimos con los vecinos y funcionarios de la municipalidad.

La Presidente Municipal señala que no está de acuerdo con el punto referente al nombramiento de manera permanente, ya que en caso de ser requerido pueden pedir el nombramiento en cada Sesión del Concejo.

El Regidor Everardo Corrales señala que ese punto se planteó de esa forma, ya que debido a la situación de emergencia que se vive en Buena Vista, en cualquier momento pueden ser convocados a una reunión para tratar este tema.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que no pudo asistir a dicha reunión por motivos de trabajo, señalando que no recibió comunicación a tiempo.

El Regidor Edgardo Araya señala que si se le quiere dar la importancia que merece este tema, se debe de autorizar el nombramiento de manera permanente, ya que da mayor agilidad.

El Regidor Elí Salas indica que lo que existe es un acuerdo a lo interno de los miembros de la Comisión de que están de disponibilidad permanente para ser convocados en cualquier momento, lo cual no requiere de un acuerdo del Concejo.

### **SE ACUERDA:**

Rechazar la solicitud planteada por la Comisión Municipal de Obras Públicas con relación a la solicitud de nombramiento permanente. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO No. 48. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

En sesión Extraordinaria al ser la 10:00 a.m. del día Viernes 14 de enero del año 2011, estando presentes los Regidores: Carlos Corella (Coordinador), Eli Roque Salas Herrera, Greivin Arrieta López y miembros de de la Administración Municipal, Jimmy

Segura, Dixie Amores, Harold Hernández. También está presente la asesora Heidy Murillo. La reunión finaliza a las 12:30 m.d.

Antecedentes. En el acta n- 44 de la sesión celebrada el día 14 de Julio 2010 mediante acuerdo ISI2 2 se le encomendó a la administración en conjunto con el Concejo la reforma del reglamento sobre variaciones presupuestarias de esta municipalidad estableciéndose un plazo de 4 meses. Por lo que tanto este concejo como la comisión de Hacienda y presupuesto hemos estado a la espera de la propuesta de tal reforma. No obstante este concejo recibió y envió a la comisión un documento denominado MANUAL DE NORMAS PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE VARIACIONES PRESUPESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. Lo cual deja aun sin cumplirse el acuerdo el concejo. Por otro lado el documento presentado es de suma importancia para que sea puesto en uso. Por lo tanto la Comisión recomienda que el concejo tome los dos acuerdos siguientes:

1. Solicitar a la administración con urgencia la presentación de las reformas al Reglamento de Variaciones presupuestarias de la Municipalidad de San Carlos, lo anterior en cumplimiento de un acuerdo municipal cuyo plazo se venció hace varios meses.
2. Remitir a la comisión de Hacienda y Presupuesto el MANUAL DE NORMAS PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE VARIACIONES PRESUPESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. Para su análisis y posterior dictamen para el conocimiento y aprobación por este Concejo.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que a la mayor brevedad posible, presente las reformas al Reglamento de Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de San Carlos al Concejo Municipal, lo anterior en cumplimiento de un acuerdo municipal cuyo plazo se venció hace varios meses. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Administración Municipal que remita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el MANUAL DE NORMAS PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE VARIACIONES PRESUPESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, esto para su análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 49. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez y el Síndico Evaristo Arce.--**

Se recibe informe de la Regidora Ligia Rodríguez y del Síndico de Pital, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Para asistir a Reunión con la /Asociación pro asfaltado Pital Saino Boca Tapada y representantes de CONAVI en el Rancho Gavilán, el día viernes 14 de Enero 2011 a las 11 A.M.

**Motivo:** La /Asociación Pro Asfaltado entregara documentos a CONAVI firmados por todos los dueños de terrenos anexos a la ruta Nacional 250 entre Pital y Boca Tapada

donde los vecinos ofrecen donar todas las áreas de terrenos que se requiera para la ampliación como requisito para asfaltar la ruta en sus 32 kilómetros.

**INFORME:**

La reunión inicio a las 11 A.M.. y finalizo a las 3 ,30 p.m. Se hicieron presentes 7 miembros de la Asociación Pro asfaltado Pital Saino Boca Tapada y Los Ingenieros Don Jone Bar y David Agüero funcionarios de CONAVI. Además de la regidora Ligia Rodríguez y el sindico de Pital.

**ASUNTOS IMPORTANTES:** Se hizo una revisión detallada de todos los planos de la ruta en sus 32 Kms. Los Funcionarios de CONAVI evacuaron todas las preguntas y dudas formuladas.

Lamentablemente Los documentos de donación de los derechos de vía no fueron recibidos por CONAVI porque en algunos faltaron detalles de origen legal como números de planos y escrituras de las propiedades. Se tomo el acuerdo que a través de la Regidora y el síndico solicitar a Catastro Municipal una posible ayuda para localizar algunos datos de origen legal de planos y escrituras. Son exactamente 180 donaciones de terrenos lo que evita el sistema de expropiación y pago obligatorio .De todos los propietarios únicamente faltan 2 personas para firmar por ser Extranjeros y vivir fuera del país. Se nos dijo que desde el momento de entregar documentación de donación a CONAVI, el proceso de confección de los planos Catastrados de los terrenos donados lleva aproximadamente 8 meses en estar listos.

Se menciona el pésimo estado de dos puentes, huevo 1 y huevo 2, Se coordinaran acciones a seguir.

Se acordó hacer reuniones con Funcionarios de CONAVI cada mes para dar seguimiento continuo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Regidora Ligia Rodríguez y del Síndico de Pital, Evaristo Arce, tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

